E SING COLOMBIA
NIT: 900370758-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 93 B 17 25 OF 411, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3176686732
Autorización factura electrónica de venta No. 18764003912549 válida desde 2020-09-08 hasta 2021-09-08 rango desde FELE-1 hasta FELE-400.

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
NIT: 830053043-5
Dirección: CR. 7No. 31 - 10P 11, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: (1)7560557
Email: atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 24/12/2020
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FELE - 23**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:41:42**
FECHA FIRMADO:	**24/11/2020 22:41:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	11	2020	24	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	TBIDW1	True Business ID Wildcard OVvigencia 1 año	ANA	1,00	$720.781,00	19,00	0,00	$720.781,00

Notas:
Manuel Correa

SON: (ochocientos cincuenta y siete mil setecientos veintinueve pesos treinta y nueve centavos)
CUFE: f005b00f5bb893cb51066a6788401bd3209a5f86d6f922974563f8f13367c25000380587b7d3917bfa5c427f451d4e38

Subtotal:	$720.781,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$136.948,39
Total de la operación:	$857.729,39
ReteRenta:	$25.227,33
ReteICA:	$4.973,39
Neto Factura:	$827.528,67

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$720.781,00	19,00%	$136.948,39
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$720.781,00	3,50%	$25.227,33
07 ReteICA	$720.781,00	0,69%	$4.973,39

Firma Digital:
ZmKXc8ysYrjz8LZ5Nc+9q5E7OPg4/ohFzKzuKbztfci7NlJ4p3VpFxAZqCpiWUQ/Cx5vaoff7/yO2Hrc3ADRDaZQLHy3DFIUGFxBsivXGqUQu2eLRpWDXYnMo4uOWTgW8yp9UKBRlZEJNo9GaM/aY13NshrKRMX8QKFG551whqZUAZs5RTu/Ks00m
mEkOOWYOIm5Nkc9QOgT7tQlTo2r/iLM/LFKW2cRWTzlaiN5AGNurZGv8kDN7F5F8OSE2st//axFXCnZcLOcwEWn61IWyvHXVjICLiBcciHz9bEGp0mMZevk2XDUasH/t58yEMHGCLJVi8L96hYyW+Hyw/IEvA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

Bogotá D.C. 6/08/2021

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Supervisor: LEONARDO PEÑA OBANDO

Número del contrato o convenio: **CMC-310-2020** **Nombre Contratista:** **E SIGN COLOMBIA**

Plazo de duración del contrato o convenio: 12 MESES

Fecha de inicio: 28/10/2020 **Fecha de terminación:** 27/11/2020

Objeto del Contrato:	ADQUIRIR EL CERTIFICADO DIGITAL DE SERVIDOR SSL DE LA SUPERINTENDECIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Declaración de cumplimiento:

El contratista **E SIGN COLOMBIA** realizo la entrega del certificado digital del servidor seguro (SSL Wildcard) con vigencia de doce (12) meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, certifico que he verificado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista, correspondientes al mes de noviembre.

Se informa al ordenador del gasto que durante la ejecución del presente contrato no se han presentado inconvenientes en la ejecución del mismo.

En constancia de lo anterior se firma a los 6 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

LEONARDO PEÑA OBANDO
Supervisor

Supersolidaria	EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: F-CONT-002 Versión: 03

FECHA DE LA EVALUACION (DD/MM/AAAA)	6/08/2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	E SIGN COLOMBIA

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION
CMC-310-2020	ADQUIRIR EL CERTIFICADO DIGITAL DE SERVIDOR SSL DE LA SUPERINTENDECIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	23/10/2020

INFORMACION CONTRATO

☑ Contrato Principal ☐ Adición ☐ Prórroga

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LAS ADICIONES
28/10/2020	27/11/2020	$ 857.729,00	$ 0

INFORMACION TRIBUTARIA	ACTIVIDAD ECONOMICA (CODIGO RUT)
☐ Regimen Simplificado ☑ Regimen Común ☐ Grande Contribuyente	6202

FORMA DE PAGO PACTADA

☐ Pago(s) Mensual(es) ☑ Contra entrega ☐ Otra (Indique Cuál)

INFORMACION PRESUPUESTAL

Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP) No	De Fecha DD/MM/AAAA	Registro Presupuestal (RP) No.	De Fecha DD/MM/AAAA
43420	8/10/2020	61320	23/10/2020

FACTURA/CUENTA DE COBRO No	FECHA DD/MM/AAAA	PERIODO QUE SE CANCELA (DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)	VALOR FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO No.	SALDO
FELE-23	24/11/2020	28/10/2020 AL 27/11/2020	$ 857.729,00	1	$ 0

EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO Calificación entre 81 y 100	REGULAR Calificación entre 70 y 80	MALO Calificación inferior a 70
Calidad del bien o servicio	95		
Cumplimiento en el tiempo estipulado	95		
Cumplimiento en cantidad	100		
Cumplimiento disposiciones Sistema Gestion Ambiental	100		
CALIFICACION FINAL	97,5	Bueno : 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: Inferior a 70	

Anexos:

Factura/Cuenta de Cobro	☑ SI	☐ NO	☐ NA
Informe de ejecucion de actividades/obligaciones del contrato	☑ SI	☐ NO	☐ NA
Soportes de Pagos al Sistena de Seguridad Social Integral	☑ SI	☐ NO	☐ NA
Ingreso al Almacen	☐ SI	☐ NO	☑ NA
Otros (cuales):			

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Firma:	
Nombre: LEONARDO PEÑA OBANDO	
Cargo: Supervisor	

Proceso (s) Relacionado (s):	**Elaboró:** CATALINA TORRADO ULLOA
CONTRATACIÓN	**Revisó:** VICTORIA AMALIA JATTIN MARTINEZ
	Aprobó: VICTORIA AMALIA JATTIN MARTINEZ
	Fecha de actualización: 15 de Febrero de 2018

CRITERIOS DE EVALUACION DE CONTRATISTAS			
ASPECTOS A EVALUAR	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
	81-100	**70-80**	**<70**
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLIÓ CON TODOS LOS PRODUCTOS U OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIN PRESENTAR RECHAZO ALGUNO	BIEN O SERVICIO DEFECTUOSO QUE SE SUBSANÓ EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	SE RECHAZÓ EL BIEN O EL SERVICIO
CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTIPULADO	ENTREGÓ EL BIEN O PRESTÓ EL SERVICIO EN LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ EL BIEN O PRESTÓ EL SERVICIO INCUMPLIENDO EL PLAZO ESTIPULADO EN UN 10% ADICIONAL DE LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ EL BIEN O PRESTÓ EL SERVICIO INCUMPLIENDO EL PLAZO ESTIPULADO EN MAS DEL 10% DE TIEMPO ADICIONAL DE LA FECHA PACTADA
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	ENTREGÓ TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS O COMPROMETIDOS	ENTREGÓ MENOS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS CON JUSTIFICACION VALIDA	ENTREGÓ MENOS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS SIN JUSTIFICACION
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD SIN REQUERIMIENTO	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD DESPUES DE SER REQUERIDO	INCUMPLIÓ UNA O VARIAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1478416,32

PESOS ASIGNADOS A LOS ASPECTOS A EVALUAR	
	PESO
LOS PESOS SE ASIGNAN SEGÚN LA IMPORTANCIA DEL CONTRATO POR LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIEREN EL BIEN O SERVICIO Y POR LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE CONTRATACION	40
	20
	20
	20
PUNTAJE TOTAL	**100**

MARIO WILLIAM ANGARITA CAÑAS CLL 103 No. 64 75 APT 501-9
C.C. 19.379.902 TEL 6952411 3002775680

CERTIFICACION

El suscrito, Contador público, **MARIO WILLIAM ANGARITA CAÑAS**, identificado con cedula de ciudadanía , No 19.379.902 de Bogotá , con tarjeta profesional No. 71.368-T expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **E-SIGN COLOMBIA**. Con número de identificación tributaria RUT 900.370.758-5, Se permite certificar que:

El ente económico es sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta Para la Equidad (CREE), y cumple con todas las obligaciones formales y sustanciales de este tributo, además es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. Ningún empleado de la sociedad gana individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior el ente económico se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y aportes al sistema de la salud, en los términos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y decreto 1828 de 2013 y Resolución 1300 de 2013, expedida por El Ministro de Salud y Protección Social.

El valor retenido a los empleados por concepto de salud y pensión, son pagados a los entes recaudadores en debida forma, y se ha cumplido con esta obligación en los últimos 6 meses.

Cumple con el aporte al fondo pensional, mensualmente por cada trabajador

La presente certificación se expide, a los 6 días del mes de noviembre de 2020.



Mario William Angarita Cañas

Revisor Fiscal

TP. 71.368-T

Bogotá DC. junio 30 de 2021

Señor

Leonardo Peña Obando

Profesional Especializado

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Superintendencia de Economía Solidaria

Ciudad.

ASUNTO: FELE - 23 contrato CMC-310-2020

Cordial saludo Sr. Peña.

Antecedentes:

E Sign Colombia, emitió la factura de la referencia el 29 de noviembre de 2020, con validación previa ante la DIAN.

La factura en cuestión no fue rechazada dentro del término perentorio previsto en el artículo 773 del código de comercio (3 días).

El decreto 1074 de 2015, en el artículo 2.2.2.5.4, también contempla la aceptación tácita y en el parágrafo 3 manifiesta que una vez aceptada no podrá efectuar inscripciones de notas débito, notas crédito, asociadas a dicha factura.

Las mencionadas normas deben ser contempladas, tanto por los entes del Estado como por los Privados. Lo anterior por cuanto desde el mes de enero de 2021, se ha venido manifestando, la aplicación de la normatividad sín que la Superintendencia, sustente norma que contradiga todo lo expuesto y más bien se aparte en su totalidad de los principios de economía y celeridad de la contratación estatal.

La diferencia que ha suscitado todo lo anterior asciende a la suma de 39 centavos, que se generan de la determinación del impuesto sobre las ventas así:

Base Gravable (Valor del Contrato Antes de IVA)	720.781,00
Tasa Impositiva	19%
Impuesto Sobre las Ventas	136.948,39
Valor del Contrato IVA Incluido	**857.729,39**

Como se observa los 39 centavos se generan, con la liquidación del tributo, por norma fiscal debe quedar incorporado en el cuerpo de la factura discriminando.

Por todo lo anterior y con el propósito que sea pagada la factura que se encuentra en mora por parte de ustedes, manifestamos expresamente renunciar a cobrar los 39 centavos de diferencia.

Atentamente,



José Elías Del Hierro Hoyos

Representante Legal

Formulario de Solicitud SSL

- A continuación le solicitaremos datos vitales para hacer efectiva su solicitud de Certificado SSL. Una vez completado, guarde y envíe el fomulario a la casilla de correo postventassl@esign-la.com

Introducir CSR

Después de generar su Solicitud de firma de certificados del servidor, copie el CSR en el siguiente formulario. Compruebe que contenga las líneas de encabezado y pie "BEGIN" y "END" completas y exactamente como en el ejemplo siguiente:

CÓDIGO DE MUESTRA

-----BEGIN CERTIFICATE REQUEST-----
MIIBnTCCAQYCAQAwXTELMAkGA1UEBhMCU0cxETAPBgNVBAoTCE0yQ3J5cHRvMRIw
EAYDVQQDEwlsb2NhbGhvc3QxJzAlBgkqhkiG9w0BCQEWGGFkbWluQHNlcnZlci5l
eGFtcGxlLmRvbTCBnzANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOBjQAwgYkCgYEAr1nYY1Qrll1r
uB/FqlCRrr5nvupdIN+3wF7q915tvEQoc74bnu6b8IbbGRMhzdzmvQ4SzFfVEAuM
MuTHeybPq5th7YDrTNizKKxOBnqE2KYuX9X22A1Kh49soJJFg6kPb9MUgiZBiMlv
tb7K3CHfgw5WagWnLl8Lb+ccvKZZl+8CAwEAAaAAMA0GCSqGSIb3DQEBBAUAA4GB
AHpoRp5YS55CZpy+wdigQEwjL/wSluvo+WjtpvP0YoBMJu4VMKeZi405R7o8oEwi
PdlrrliKNknFmHKIaCKTLRcU59ScA6ADEIWUzqmUzP5Cs6jrSRo3NKfg1bd09D1K
9rsQkRc9Urv9mRBIsredGnYECNeRaK5R1yzpOowninXC
-----BEGIN CERTIFICATE REQUEST-----

-----BEGIN CERTIFICATE REQUEST-----
MIIDUzCCAjsCAQAwgeQxCzAJBgNVBAYTAkNPMQ8wDQYDVQQIDAZCb2dvdGExDzAN
BgNVBAcMBkJvZ290YTEyMDAGA1UECgwpU1VQRVJJTlRFTkRFTkNJQSBERSBMQSBF
Q09OT01JQSBTT0xJREFSSUExMTAvBgNVBAsMKE9maWNpbmEgQXNlc29yYSBkZSBQ
bGFuZWFjaW9uIHkgU2lzdGVtYXMxIDAeBgNVBAMMFyouc3VwZXJzb2xpZGFyaWEu
Z292LmNvMSowKAYJKoZIhvcNAQkBFhtscGVuYUBzdXBlcnNvbGlkYXJpYS5nb3Yu
Y28wggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCspJ2D5OUcJa1gi9hJ
Pe3mufZO0MEROX2RrN6Ja8aP8UGZYr5gHznhDxjUPUtF7ASXUMcPbGlEe7BEqL2x
Qjhzr0EEJeUw7Po1t6bm8jADcMCX2rOjkrsRRv9cIo9Nqu5mKJyC8/JYCNhOhukv
AfBG4FwFJh9ZiMzCXwVwV2jus5NlO87lv3c1iR+VDHsY6aYdJrTqZXC320fxkTT0
rQiRTHzagvj7+R8aMNBpbHR0iX40SQRbDH5SZH7BDNRkOzG+f/gjfDhP7Lx/j24l

Tipo de Servidor

Seleccione el tipo de servidor web de la siguiente lista.

Otro

Información de la organización

La información sobre su empresa especificada a continuación aparecerá en el certificado. Pueden producirse retrasos en su solicitud si la información no coincide con lo especificado en los Artículos de incorporación de su empresa, registrados y conservados en bases de datos oficiales de terceros.
Si bien el número de D-U-N-S no es necesario, nos ayudará a acelerar su solicitud. Si su organización está en el Reino Unido, proporcione su Número de registro en el campo D-U-N-S a continuación:

Nombre legal corporativo:	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA
División:	OFICINA ASESORA DE
Número de teléfono principal de la empresa:	7560557
Fax:	
Dirección:	CR 7 NO. 31 10
Código Postal:	
País:	COLOMBIA

Contacto organizacional

El contacto organizacional debe ser empleado de la compañía, tener autonomía para autorizar la compra del certificado del servidor y quedarse en la dirección de la matriz de la compañía. El contacto organizacional recibirá la notificación de la renovación del certificado.

Nombre Completo:	LEONARDO ELEAZAR PEÑA OBANDO
Cargo:	JEFE DE OFICINA ASESORA DE
Compañía:	SUPERINTENDENCIA DE LA
Dirección:	CR 7 NO. 31 10
Ciudad:	BOGOTA
País:	COLOMBIA
Teléfono:	7560557
Fax:	
E-Mail:	lpena@supersolidaria.gov.co

Contacto técnico

El contacto técnico recibirá el certificado y, generalmente, será quien lo instale en el servidor web. También recibirá notificaciones de renovación cuando se aproxime la fecha de vencimiento.

Deseo utilizar los mismos datos del contacto organizacional ☑

Deseo ingresar nuevos datos:

Nombre Completo:	
Cargo:	
Compañía:	
Dirección:	
Ciudad:	
País:	
Teléfono:	
Fax:	
E-Mail:	

Aceptación de acuerdos con el suscriptor

Términos y Condiciones de Revisión de Configuración de su Certificado SSL

Términos y Condiciones Revisión de Configuración de Certificado SSL

Al contratar un Certificado de Sitio Seguro y aceptar la revisión gratuita de la configuración de su SSL, acepta las siguientes condiciones de uso. Si usted no está de acuerdo con estos términos, no acepte la revisión ofrecida al contratar el producto.

Alcances del servicio
ESign podrá realizar un escaneo de la configuración del Certificado SSL instalado en un dominio o sitio web, para informarle las principales características de dicha configuración. Al ejecutar este servicio, ESign utilizará solamente la información disponible y pública en Internet, y no desea recibir o utilizar información confidencial.

Este campo es opcional — He leído y acepto los términos y condiciones ☑

Acuerdo de Suscripción de Certificados de Sitio Seguro

Para leer el Acuerdo de Suscripción de Certificados Sitio Seguro, Certificados Sitio Seguro Global y Servidor Seguro Múltiple Sitios de ESign, haga click en **este link.**

Este campo es obligatorio — He leído y acepto los términos y condiciones ☑

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE COTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza, tipo de convenio y de conformidad con lo establecido en el D-CONT-001 Manual de Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos se presenta el Informe Final correspondiente a la ejecución del contrato CMC-310-2020 así:

NUMERO DE CONTRATO: CMC-310-2020
OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUIRIR EL CERTIFICADO DIGITAL DE SERVIDOR SSL DE LA SUPERINTENDECIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA "
NOMBRE DEL CONTRATISTA: E SIGN COLOMBIA.
NIT: 900.370.758-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO: LEONARDO PEÑA OBANDO
VALOR DEL CONTRATO: $857.729
FECHA DE INICIO: 28 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2020.
FECHA VIGENCIA CONTRATO: 27 de octubre de 2021
CDP: 43420
RP: 61320

1. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA SOBRE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

#	OBLIGACIÓN ESPECIFICA A EJECUTAR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Entregar el certificado digital del servidor seguro (SSL Wildcard) con vigencia de doce (12) meses	Entregaron el certificado contratado
2	Prestar el servicio de soporte técnico para la instalación del certificado digital y soporte técnico telefónico durante la vigencia del certificado de conformidad a lo establecido en la ficha técnica (Anexo I).	Se instaló los certificados en los servidores que tienen servicios publicados a internet.
3	Asumir los costos, erogaciones y demás gastos que se deriven de la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a las instalaciones de la entidad.	Se cumplió
4	Reemitir el certificado de servidor seguro SSL sin costo para la entidad durante la vigencia del certificado	Hasta el momento no se ha requerido
5	Suministrar garantía ampliada contra determinadas pérdidas que surgen a partir del incumplimiento por parte del emisor del certificado de las garantías incluidas en el Certificado SSL	Fue entregada la póliza
6	Contar con sello de seguridad dinámico que permita visualizar que el sitio está libre de malware, análisis periódico en búsqueda de vulnerabilidades, que el flujo de información entre navegador y servidor sea 100% confidencial y que la identidad propietaria del sitio ha sido verificada por un tercero de confianza	Se dio cumplimiento al ítem.

2. RELACION DE PAGOS A LA FECHA:

VIGENCIA	# ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
2020			$857.729

3. CONCLUSIONES:

El contratista **E SIGN COLOMBIA**. Radico factura por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($857.729,39),** sobre pasando el presupuesto del contrato en treinta y nueve centavos, por esta razón se le solicito al proveedor que radicara nueva factura, pero no fue posible. Se realiza reunión entre el área financiera y el área de contratos y se determinó que era necesario que el proveedor renunciara a los treinta y nueve centavos que facturaron por demás, para proceder con el pago.

El contratista **E SIGN COLOMBIA,** realizo la asignación del certificado SSL contratado, se adjuntan entrega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, certifico que he verificado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista, correspondientes al mes de mayo.

Se informa al ordenador del gasto que durante la ejecución del presente contrato no se han presentado inconvenientes en la ejecución del mismo y se puede proceder a realizar el pago correspondiente a lo contratado.

Bogotá D.C.,

LEONARDO PEÑA OBANDO
Profesional Especializado
Supervisor del Contrato

MARIO WILLIAM ANGARITA CAÑAS CLL 103 No. 64 75 APT 501-9
C.C. 19.379.902 TEL 6952411 3002775680

CERTIFICACION

El suscrito, Contador público, **MARIO WILLIAM ANGARITA CAÑAS**, identificado con cedula de ciudadanía , No 19.379.902 de Bogotá , con tarjeta profesional No. 71.368-T expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **E-SIGN COLOMBIA**. Con número de identificación tributaria RUT 900.370.758-5, Se permite certificar que:

El ente económico es sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta Para la Equidad (CREE), y cumple con todas las obligaciones formales y sustanciales de este tributo, además es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. Ningún empleado de la sociedad gana individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior el ente económico se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y aportes al sistema de la salud, en los términos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y decreto 1828 de 2013 y Resolución 1300 de 2013, expedida por El Ministro de Salud y Protección Social.

El valor retenido a los empleados por concepto de salud y pensión, son pagados a los entes recaudadores en debida forma, y se ha cumplido con esta obligación en los últimos 6 meses.

Cumple con el aporte al fondo pensional, mensualmente por cada trabajador

La presente certificación se expide, a los 6 días del mes de noviembre de 2020.



Mario William Angarita Cañas

Revisor Fiscal

TP. 71.368-T